



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 719
Pucón, 10/03/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DURAN TORO ANSELMO Rut 00...
La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
Por concepto de : PRESTAMO LEÑA
Fecha de Pago : 10/03/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 590, 09/03/2010, 100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include: 214-05-71-000-000-000 SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, 111-02-02-000-000-000 BANCO BIENESTAR, 114-05-00-000-000-000 Aplicación de Fondos en Administración 61316, 114-05-00-000-000-000 Aplicación de Fondos en Administración 61316, Sumas Iguales 200,000 200,000

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 214-05-71-000-000-000, 114-05-00-000-000-000, and empty cells. Rows include: Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer

SECRETARIA MUNICIPAL stamp and signature

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION stamp and signature
ADMINISTRADOR
Dir. de
y Finanzas

Handwritten number 7418427

SECRETARIA MUNICIPAL stamp and signature
DIRECCION DE CONTROL stamp and signature
DIRECTOR DE CONTROL



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 590

PUCON, 09 MAR 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

3.- El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.

5.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6.- La solicitud de los funcionarios Anselmo Duran Toro, Robinsón Quezada Romero, Cristian Andrés López Gajardo, Héctor Manuel Mena Campos, Juan Antonio Ulloa García, José Luis Iturra Muñoz y Marcelo Samur Jorquera . en la cual solicitan préstamo especial que se otorgará para comprar leña el cual se dará una vez en el año no se aplicará interés y no se solicita documento de respaldo

7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el siguiente Préstamo especial a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Nombre	Monto	Cuotas	Mes de inicio y término
ANSELMO DURAN TORO			MARZO A AGOSTO.
ROBINSON QUEZADA ROMERO			MARZO A AGOSTO
CRISTIAN LOPEZ GAJARDO			MARZO A AGOSTO
HECTOR MENA CAMPOS			MARZO A AGOSTO
JUAN A. ULLOA GARCIA			MARZO A AGOSTO
JOSE LUIS ITURRA MUÑOZ			MARZO A AGOSTO
MARCELO SAMUR JORQUERA			MARZO A AGOSTO

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

09.03.2010

**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

V°.....B°
CONTROL

MCV/GMP/DEGG/degg

DISTRIBUCION

- * Egresos.
- * Bienestar.
- * Oficina de partes.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1203
DEVENGADO N°
DECRETO N°

